

# REGLAMENTO

PREMIO RSE CONSTRUYE

**BUENAS PRÁCTICAS Y  
ÉTICA EMPRESARIAL**

## ÍNDICE

I.	Antecedentes	Pág. 1	
II.	Objetivos	Pág. 1	
III.	Definiciones	Pág. 2	
	a. Buena Práctica		
	b. Código de Ética		
IV.	Participantes	Pág. 3	
V.	Requisitos	Pág. 3	
VI.	Categorías	Pág. 3	
VII.	Documentos a presentar	Pág. 4	
VIII.	Fecha límite de postulación	Pág. 4	
IX.	Proceso de inscripción	Pág. 5	
X.	Proceso de selección del ganador	Pág. 5	
XI.	Criterios de evaluación	Pág. 6	
XII.	Beneficios del ganador	Pág. 9	
XIII.	Fechas importantes	Pág. 10	
XIV.	Publicidad y promoción	Pág. 10	10

## I. Antecedentes

La Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, CASALCO, comprometida con el desarrollo sostenible de El Salvador, ha desarrollado durante los últimos años diferentes estrategias para fomentar una cultura de Responsabilidad Social a través de la creación del Código de Ética, el Concurso a las Buenas Prácticas, el Reconocimiento a la Ética Empresarial, el desarrollo de una campaña para la erradicación del trabajo infantil y la elaboración de la Guía de Sostenibilidad en el Sector Construcción, entre otras acciones en materia de sostenibilidad.

A partir del año 2011 se institucionalizó el “Concurso a las Buenas Prácticas” y el “Reconocimiento a la Ética Empresarial”, que tienen por objetivo la promoción de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial entre las empresas del sector y la promoción del cumplimiento del Código de Ética de la Industria de la Construcción, reconocimientos que hoy se fusionan en el **“PREMIO RSE CONSTRUYE”**

## II. Objetivos

### a. Objetivo General del Premio

- Motivar e incentivar el desarrollo y la divulgación de las buenas prácticas que tienen en materia de Responsabilidad Social Empresarial los agremiados de CASALCO, en cumplimiento del Código de Ética de la Industria de la Construcción, y que estas sirvan como referentes para otras empresas.

Con el propósito de incentivar una amplia participación, se establecerán premios con base en el tamaño de las empresas: grande, mediana y pequeña.

### b. Objetivos Específicos del Premio

- Documentar las buenas prácticas que nuestras empresas agremiadas están desarrollando.
- Dar a conocer a todo el público las buenas prácticas de RSE que están realizando los asociados.
- Resaltar y promover para que puedan ser replicadas las buenas prácticas más sobresalientes de nuestros agremiados.
- Promover el cumplimiento de los valores éticos consignados en el Código de Ética de la Industria de la Construcción.

### III. Definiciones

#### a. Buenas Prácticas

Son todas aquellas acciones que exceden la ley, que son continuas y que generan un beneficio para los públicos de interés del Código de Ética para la Industria de la Construcción y para la empresa, es un ganar-ganar.

Según la ISO 26000, son siete las materias fundamentales de la RSE que toda organización debería considerar:

1. Gobernanza de la organización
2. Derechos humanos
3. Prácticas laborales
4. Medio ambiente
5. Prácticas justas de operación
6. Asuntos de consumidores
7. Participación activa y desarrollo de la comunidad

#### b. Código de Ética

El Código de Ética busca convertirse en referente para las actuaciones de los empresarios afiliados a CASALCO, dentro de la expectativa de que el ejemplo se extienda para implicar a todos los demás empresarios del sector.

El Código tiene como punto de partida la regla de oro de la ética, y pasa luego a definir siete principios éticos, en coherencia con los siete temas de la responsabilidad social empresarial. Estos principios se materializan en 10 valores éticos, y estos a su vez aterrizan en un conjunto de compromisos éticos con los nueve principales grupos de interés con los cuales el sector se relaciona en el ejercicio de sus negocios. De manera que, en forma deductiva, el documento va de lo general a lo particular, estableciendo al final formas concretas de conducta para cumplir con los postulados éticos.

Nuestro Código de Ética cuenta con un anexo complementario de autoevaluación, en donde los empresarios encontrarán un conjunto de indicadores que les permitirán medir los avances y vacíos en la aplicación de los referentes éticos, para que desde allí diseñen acciones de mejoramiento y consolidación de políticas y prácticas de RSE.

#### IV. Participantes

- Podrán participar todas las empresas y personas naturales asociadas a CASALCO.
- Podrán participar empresas que ya hayan ganado el premio, para ello deberán inscribir una Buena Práctica diferente de la ganadora.

#### V. Requisitos

- Ser miembro activo de CASALCO, según arts. 28 y 33 de los estatutos vigentes.
- Desarrollar una buena práctica en una de las materias de la RSE, descritas en el romano III literal a) del presente reglamento, dicha buena práctica debe contar como mínimo con 1 año de antigüedad.
- Cada empresa podrá inscribir en el premio una sola Buena Práctica, sin embargo, podrá compartir, para efectos de promoción y divulgación, todas las buenas prácticas que desarrolle.
- No deberá tener controversias con ninguna institución pública o privada, cuya responsabilidad sea atribuible al participante.

#### VI. Categorías

- **Gobernanza de la Organización**

Es el sistema mediante el cual una organización toma e implementa decisiones para el logro de sus objetivos.

- **Prácticas laborales**

Son todas aquellas prácticas y políticas que involucran a los trabajadores de la propia organización o subcontratados. Las políticas incluyen, por ejemplo: reclutamiento, formación y desarrollo, salud, seguridad, procedimientos disciplinarios, promoción, jornada laboral, remuneración, etc.

- **Medio ambiente**

Adoptar un enfoque integrado que considere las implicaciones directas e indirectas de sus decisiones y actividades, implementando una adecuada gestión medioambiental.

- **Prácticas justas de operación**

Hacen referencia a la necesidad de que la organización tenga un comportamiento ético en sus relaciones con otras organizaciones.

- **Asuntos de consumidores**

La ISO 26000 destaca la importancia que la organización asuma ciertas responsabilidades con los consumidores, brindando educación e información veraz sobre las estrategias de marketing y contratación, fomentando el consumo responsable y sostenible.

- **Participación activa y desarrollo de la comunidad**

Para que la responsabilidad social pueda ser desarrollada en su totalidad, la ISO 26000 propone desarrollar políticas y procesos que contribuyan al desarrollo político, económico y social de las comunidades que estén dentro de su esfera de influencia.

## VII. **Documentos a Presentar**

### **Obligatorio:**

1. Ficha de registro de buena práctica
2. Fotografías de la Buena Práctica (en formato JPEG, en buena Resolución)
3. Autoevaluación del Código de Ética.
4. Solvencias: AFP's, ISSS, Ministerio de Hacienda, Alcaldía Municipal, CASALCO.

### **Opcional**

Artículos de prensa, revistas, testimonios, videos (máximo 3 minutos), folletos, cualquier otro material de apoyo.

*CASALCO, podrá solicitar información adicional para respaldar la documentación presentada por el participante.*

## VIII. **Fecha límite de postulación**

La fecha límite para presentar la información requerida es el 31 de marzo o su día hábil posterior cuando este sea domingo, en ambos casos a las 12 del mediodía, no se aceptan postulaciones posteriores a esa fecha y hora.

## IX. Proceso de Inscripción

- CASALCO envía por correo electrónico a todos los agremiados el flyer de invitación para participar, el reglamento de participación del premio, incluyendo los formularios de participación correspondientes, documentos que también estarán disponible en la Página Web: [www.casalco.org.sv](http://www.casalco.org.sv)
- Las empresas que cuenten con buenas prácticas y deseen participar deben completar la información detallada, en el romano VII del presente reglamento, y hacerla llegar en el plazo correspondiente, de forma física.
- Se deberá llenar el formulario por cada una de las buenas prácticas que se deseen promocionar, pero solamente se inscribirá en el premio una Buena Práctica.

## X. Proceso de selección del Ganador del Premio

Finalizado el periodo de inscripción, el equipo de CASALCO hará una evaluación del cumplimiento de los requisitos formales de los aspirantes y rendirá informe a una “Comisión Evaluadora”.

La Comisión Evaluadora tendrá como principal responsabilidad validar y ponderar el cumplimiento de las bases de evaluación y se reunirá para determinar al ganador, de acuerdo al puntaje ganado en cada una de las categorías determinadas en los criterios de evaluación.

La Comisión evaluadora estará formada por cinco (5) miembros:

- El Coordinador del Comité de RSE Construye (Coordinador de la Comisión)
- El Coordinador del Comité de Viviendistas
- El Coordinador del Comité de Contratistas Generales
- El Coordinador del Comité de Productores y Distribuidores
- El Director Ejecutivo de CASALCO

El quórum se formará con un mínimo de 3 de los miembros de la Comisión y la elección se hará por mayoría de los presentes, en caso de empate el coordinador del Comité RSE Construye tendrá voto calificado.

Los miembros de la comisión evaluadora deberán ser convocados por el coordinador de la comisión al menos dos meses antes de la entrega del premio, de tal forma de garantizar una evaluación oportuna, e informar a Junta Directiva, sobre el veredicto final un mes antes de la entrega del Premio.

## **XI. Criterios de evaluación**

La comisión evaluadora seleccionará a los ganadores del premio con base en la ponderación del cumplimiento de los siguientes criterios:

### **Empresas Grandes (ingresos brutos superiores a \$10.0 millones)**

Para medir la aplicación de las buenas prácticas de RSE en las empresas grandes, la evaluación será efectuada con base en los siguientes criterios de evaluación:

<b>Criterios /Subcriterios</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Contribución:</b> La práctica demuestra la manera como la empresa ha contribuido en la solución de determinada problemática del país. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalla el problema y como la práctica contribuye a una solución.</li> <li>• Detalla presupuesto, tiempo o recursos destinados a la práctica.</li> </ul>	<p><b>10</b></p> <p>5</p> <p>5</p>
<b>Sostenibilidad:</b> La práctica demuestra solidez, estabilidad, que sea permanente en el tiempo y genere valor para las futuras generaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica cuenta con un sistema de evaluación y monitoreo.</li> <li>• La práctica cuenta con planes a futuro</li> <li>• La práctica cuenta con una metodología</li> <li>• La práctica cuenta con objetivos específicos o generales.</li> </ul>	<p><b>10</b></p> <p>3</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>2</p>
<b>Alianzas:</b> La práctica es ejecutada en alianza y cooperación con otros actores (empresas, organizaciones empresariales, instituciones públicas, privadas, entre otras)	<p><b>5</b></p>
<b>Innovación:</b> La práctica proporciona nuevas o novedosas maneras de darle solución a necesidades o expectativas del país. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica cuenta con una metodología, procesos o sistematización creados para generar innovación (mecanismo de acciones innovadoras)</li> </ul>	<p><b>10</b></p> <p>10</p>
<b>Impacto:</b> La práctica demuestra la existencia de cambios y transformaciones positivas en la población beneficiaria, sean de tipo cuantitativo y/o cualitativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica cuenta con cifras o testimonios que detallan el impacto positivo que ha tenido en su público de interés.</li> <li>• La práctica cuenta con cifras comparativas de la situación de su público de interés antes, durante y después de la aplicación de esta.</li> </ul>	<p><b>15</b></p> <p>10</p> <p>5</p>
<b>Votación electrónica en la Web</b>	<p><b>10</b></p>
<b>Autoevaluación del Código de Ética</b>	<p><b>40</b></p>
<b>TOTAL</b>	<p><b>100</b></p>



## Empresas Medianas (ingresos brutos entre \$2.0 y \$10.0 millones)

Para medir la aplicación de las buenas prácticas de RSE en las empresas medianas, la evaluación será efectuada con base en los siguientes criterios de evaluación:

Criterios /Subcriterios	Puntuación
<p><b>Sostenibilidad:</b> La práctica demuestra solidez, estabilidad, que sea permanente en el tiempo y genere valor para las futuras generaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica cuenta con un sistema de evaluación y monitoreo.</li> <li>• La práctica cuenta con planes a futuro</li> <li>• La práctica cuenta con una metodología</li> <li>• La práctica cuenta con objetivos específicos o generales.</li> <li>•</li> </ul>	<p><b>20</b></p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p>
<p><b>Alianzas:</b> La práctica es ejecutada en alianza y cooperación con otros actores (empresas, organizaciones empresariales, instituciones públicas, privadas, entre otras)</p>	<p><b>10</b></p>
<p><b>Impacto:</b> La práctica demuestra la existencia de cambios y transformaciones positivas en la población beneficiaria, sean de tipo cuantitativo y/o cualitativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica cuenta con cifras o testimonios que detallan el impacto positivo que ha tenido en su público de interés.</li> <li>• La práctica cuenta con cifras comparativas de la situación de su público de interés antes, durante y después de la aplicación de esta.</li> </ul>	<p><b>20</b></p> <p>12</p> <p>8</p>
<p><b>Votación electrónica en la Web</b></p>	<p><b>10</b></p>
<p><b>Autoevaluación del Código de Ética</b></p>	<p><b>40</b></p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>100</b></p>

## Empresas Pequeñas (ingresos brutos inferiores a \$2.0 millones)

Para medir la aplicación de las buenas prácticas de RSE en las empresas pequeñas, la evaluación será efectuada con base en los siguientes criterios de evaluación:

Criterios /Subcriterios	Puntuación
<p><b>Sostenibilidad:</b> La práctica demuestra solidez, estabilidad, que sea permanente en el tiempo y genere valor para las futuras generaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica cuenta con un sistema de evaluación y monitoreo.</li> <li>• La práctica cuenta con planes a futuro</li> <li>• La práctica cuenta con una metodología</li> <li>• La práctica cuenta con objetivos específicos o generales.</li> <li>•</li> </ul>	<p><b>20</b></p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p>
<p><b>Impacto:</b> La práctica demuestra la existencia de cambios y transformaciones positivas en la población beneficiaria, sean de tipo cuantitativo y/o cualitativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica cuenta con cifras o testimonios que detallan el impacto positivo que ha tenido en su público de interés.</li> <li>• La práctica cuenta con cifras comparativas de la situación de su público de interés antes, durante y después de la aplicación de esta.</li> </ul>	<p><b>30</b></p> <p>20</p> <p>10</p>
<b>Votación electrónica en la Web</b>	<b>10</b>
<b>Autoevaluación del Código de Ética</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### Normas para la Votación Electrónica:

- Votación limitada por IP pública de **10 votos máximo por día**.
- **Cada 24 horas** podrá activarse nuevamente la IP pública
- **Validación de voto por Captcha** (Seleccionar imágenes según indicaciones)

La IP pública es asignada por nuestro proveedor de internet, servicio adquirido (empresa, hogar o plan de datos móvil)

#### NO ES PERMITIDO

- El uso de aplicaciones o métodos que cambien la IP para poder votar más de 10 veces al día por usuario.
- El uso de proxy o cualquier otro servicio web que permita favorecer a una buena práctica de forma fraudulenta.
- El periodo de votación será de 15 días, del 1 al 15 de abril.

- **Puntuación:**

- |                          |           |
|--------------------------|-----------|
| ○ Ganador                | 10 puntos |
| ○ Segundo lugar          | 8 puntos  |
| ○ Tercer lugar           | 4 puntos  |
| ○ Resto de participantes | 2 puntos  |

La violación a cualquiera de las normas antes descritas será causal de eliminación del participante.

Ninguna participación deberá considerarse como ganadora hasta que no se verifique el cumplimiento de los términos y condiciones por la comisión evaluadora.

### XII. Beneficios del Ganador

- Presea de Reconocimiento.
- Difusión en medios de comunicación Internos
- Reportaje de una página sobre la Buena Práctica en la Revista Construcción de CASALCO
- Anuncio de felicitación de media página en Revista Construcción de CASALCO.
- Banner de felicitación para los ganadores en la fachada de CASALCO por 1 mes
- Anuncio de felicitación en prensa escrita.
- Derecho de uso de sello digital como ganador del Premio RSE CONSTRUYE
- Publicidad digital durante un periodo de 15 días posterior a la premiación

### **XIII. Fechas Importantes**

Actividad	Fecha
Lanzamiento del Premio	15 de enero
Cierre periodo de inscripción	31 de marzo
Votación electrónica	De 1 al 15 de abril
Revisión equipo CASALCO	Del 15 al 30 de abril
Convocatoria Comisión Evaluadora	Del 1 al 30 de abril
Evaluación de la Comisión Evaluadora	Del 2 al 31 de mayo
Evento de Premiación	Entre el 1 y el 31 de Julio

### **XIV. Publicidad y promoción**

CASALCO implementará una estrategia para divulgar las buenas prácticas inscritas en los medios de comunicación internos y externos de la gremial:

- Página Web
- Redes sociales: Facebook y Twitter
- Cartelera informativa
- Pantalla en recepción de CASALCO
- Revista Construcción
- Eventos de la gremial.

San Salvador, 10 de octubre de 2017